



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

A.N.F.D.G.A.C. N° 124/12/2013.

Santiago de Chile, 10 de Diciembre de 2013.

**Señor
Jaime F. Alarcón Pérez
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil (ANFDGAC)
Presente**

Asunto: Solicita conceder permiso que indica para accionar en la gestión ANFDGAC.

De nuestra consideración,

Como es de su conocimiento, según lo indica el Oficio DGAC N° 12/1/1/4828 de fecha 02.DIC.2013, en la actualidad se encuentra en progreso el proceso eleccionario para renovar el Directorio Regional Metropolitano de esta Asociación de Funcionarios, situación que conlleva un tratamiento administrativo técnico que involucra un trabajo que materializa el Comité Eleccionario Regional mencionado en el documento indicado.

En ese contexto, considerando el cumplimiento de la normativa vigente de la Inspección Provincial del Trabajo de Santiago, dichos funcionarios requieren un permiso especial para poder cumplir su rol, el que necesariamente correspondería a los días 23, 26, 27 y 30.DIC.2013, tiempo suficiente para preparar el material, diseminarlo en las unidades aeroportuarias y administrativas, controlar el acto eleccionario y constituir la nueva directiva regional, razón por la que recurrimos a Ud. para que basado en las facultades que le confiere la regulación administrativa pueda otorgar el permiso pertinente a los funcionarios Sra. Adriana Alday Pizarro y los Sres. Jorge Sáez Páez y Héctor Silva Carreño.

En espera de conocer formalmente vuestra resolución, en representación del Directorio Nacional de la organización le saluda a Ud.,


Javier P. Norambuena Morales
Secretario Nacional
A.N.F.D.G.A.C.


José A. Pérez Debelli
Presidente Nacional
A.N.F.D.G.A.C.